

## Documento normativo

# *“Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna para el quinto grado del nivel Secundaria de Educación Básica Regular que promueve la disminución de riesgo de deserción escolar”*



*En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el director”, “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en una convención idiomática y tiene por objetivo evitar las formas para aludir a ambos géneros en el idioma castellano (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.*

**DISPOSICIONES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE  
CONCLUSIÓN OPORTUNA PARA EL QUINTO GRADO DEL NIVEL  
SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR QUE PROMUEVE LA  
DISMINUCIÓN DE RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR**

**1. FINALIDAD**

El presente documento normativo tiene por finalidad brindar orientaciones para la implementación de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna para el quinto grado del nivel Secundaria de Educación Básica Regular y promover la disminución de riesgo de deserción escolar, según el sistema Alerta Escuela del SIAGIE.

**2. OBJETIVO**

Establecer disposiciones, criterios y procedimientos para la implementación de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna dirigido a adolescentes y estudiantes matriculados en el quinto grado del nivel secundaria en la Educación Básica Regular, el año anterior o el año en curso, y que se encuentran en situación de riesgo de deserción escolar, a fin de lograr la promoción de grado; y ofrecer la oportunidad de culminar la educación básica que le permita continuar con su proyecto de vida.

**3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

La presente norma es de observancia obligatoria y aplicable a las siguientes instancias de gestión educativa descentralizadas:

- 3.1. Ministerio de Educación.
- 3.2. Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- 3.3. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.4. Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular que brindan el nivel de educación secundaria.

**4. BASE NORMATIVA**

- 4.1. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 4.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.3. Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.4. Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4.5. Ley 31406, Ley que declara de urgente interés nacional la mejora de la educación y el retorno progresivo a las aulas
- 4.6. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.7. Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.8. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4.9. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena".
- 4.10. Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.



- 4.11. Decreto Supremo N° 014-2021-MINEDU, que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- 4.12. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- 4.13. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 4.14. Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- 4.15. Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- 4.16. Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).
- 4.17. Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que aprueba la 'Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica'.
- 4.18. Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU que aprueba el "Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano".
- 4.19. Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".
- 4.20. Resolución Viceministerial N° 334-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- 4.21. Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- 4.22. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".

Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.



## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

### 5.1. Glosario de términos

Para efectos del presente documento, se definen los siguientes términos:

- **Atención socioemocional:** acciones que realiza el docente tutor en el acompañamiento a los estudiantes en situación de riesgo de interrupción de sus estudios y a sus familias; asimismo, se realizan como prevención a la posible situación que pueda interrumpir nuevamente sus estudios. Estas acciones con los estudiantes buscan fortalecer sus habilidades socioemocionales, su autoestima, su autonomía y su resiliencia y, como resultado, alcancen sus metas y establezcan relaciones saludables y satisfactorias con sus pares, familia y comunidad.
- **Atención al desarrollo de competencias matemáticas y comunicativas:** es una atención educativa específica para el desarrollo de competencias

de matemática y comunicación, se desarrolla a partir del reconocimiento de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, resultado de una evaluación diagnóstica de entrada. El docente tutor brinda atención diferenciada, para ello, promueve interacciones, así como el uso de recursos y materiales, que les permitan a los estudiantes seguir aprendiendo, en el marco de un clima participativo, de manera que superen los retos y los desafíos planteados.

- **Carpeta de apoyo para la conclusión del quinto de secundaria:** es un conjunto de experiencias de aprendizaje que abordan competencias priorizadas. Asimismo, se plantean actividades de matemática y comunicación que el docente selecciona, organiza y brinda al estudiante, a partir del reconocimiento de sus necesidades de aprendizaje, resultado del diagnóstico realizado antes de iniciar la estrategia con los estudiantes. Estas actividades deben ser adecuadas, según las necesidades y el contexto del estudiante.
- **Diagnóstico para el trabajo con los estudiantes involucrados en la estrategia:** es el proceso que permite identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes que participan en la estrategia, a partir del recojo y análisis de información que se realiza en el momento de inicio de la estrategia. Este reconocimiento está relacionado con las competencias de comunicación y matemática. Asimismo, involucra reconocer la orientación que se va dar a las Experiencias de aprendizaje (el cual abordan competencias priorizadas) según las características de los estudiantes. De esta manera, permite orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el tiempo que dura la estrategia.
- **Docente tutor:** es el docente del nivel secundaria contratado por la DRE o UGEL, según corresponda, con experiencia pedagógica y formación relacionada a las áreas curriculares que aborda la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna. Es el responsable de acompañar, orientar y conducir el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes participantes en la estrategia. Asimismo, el docente tutor coordinará y comunicará de las acciones realizadas a las IIEE involucradas.
- **Evaluación de finalización de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna:** es el proceso que brinda información final sobre el nivel alcanzado en el desarrollo de las competencias comunicativas y matemáticas, asimismo, contempla el reconocimiento de la meta en el estudiante de haber concluido la carpeta de apoyo para la conclusión del 5to de secundaria. Esta acción se realiza en el marco de la culminación de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna, en las instituciones educativas de nivel secundaria.
- **Evidencias de aprendizaje:** son las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes involucrados en la estrategia, considerando los criterios establecidos en situaciones y actividades planteadas, mediante las cuales se puede interpretar y valorar lo aprendido, así como, el nivel de logro de la competencia, además, de las estrategias y recursos que han utilizado.
- **Retroalimentación:** es la acción por la cual el docente tutor orienta a los estudiantes involucrados en la estrategia durante los distintos momentos en su proceso de aprendizaje, mediante procesos de reflexión, para que reconozca sus fortalezas, dificultades, necesidades y estrategias que utilizó, a partir del análisis de las evidencias de aprendizaje, permitiéndole desarrollar sus competencias. Ello, con el fin de que el estudiante obtenga información que describa sus logros o progresos, en relación con los criterios de evaluación.



Además, permite que el docente reflexione sobre su propio proceso de enseñanza.

- **Situación de riesgo de interrupción de estudios:** situación de estudiantes con riesgo alto de interrupción de estudios de la Educación Básica, según el sistema Alerta Escuela del SIAGE. Esta situación, previa a la deserción escolar, se genera por múltiples causas como resultados educativos de los estudiantes, las características de sus familias y el contexto social.

## 5.2. Siglas

- **CNEB** : Currículo Nacional de la Educación Básica
- **DRE** : Direcciones Regionales de Educación o las que haga sus veces
- **UGEL** : Unidad de Gestión Educativa Local
- **EBR** : Educación Básica Regular
- **IE/IIIE** : Institución educativa / Instituciones educativas
- **IGED** : Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- **Minedu**: Ministerio de Educación
- **PPFF** : Padres de Familia o quienes hacen sus veces
- **SIAGIE**: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

### 6.1. Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna

La Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna consiste en desarrollar acciones pedagógicas y coordinaciones de gestión que se realizan en las DRE, UGEL e IIEE, desde un enfoque territorial, a fin de que los estudiantes que se encuentran en quinto año del nivel secundaria en situación de riesgo, según el sistema Alerta Escuela del SIAGIE, consoliden sus aprendizajes con el desarrollo de una carpeta de apoyo para la conclusión del grado. Enfatiza el desarrollo de las competencias matemáticas y comunicativas. Todo ello, con el fin de que desarrollen condiciones para la continuidad de sus aprendizajes y la culminación de sus estudios. Asimismo, busca promover la igualdad de oportunidades en el egreso del estudiante.

La Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna considera las siguientes condiciones:

- Los estudiantes que participarán son los matriculados en el quinto grado de secundaria reconocidos en situación de riesgo de interrupción de estudios, reportado en el sistema Alerta Escuela del SIAGIE en el año en curso. Asimismo, contemplará a los adolescentes que cursaron estudios del quinto grado de secundaria el año anterior, y no los han concluido, y que estén interesados en participar en la estrategia; esta información debe ser validada por las UGEL y consolidada por las DRE de las 26 regiones a nivel nacional.
- El desarrollo de la estrategia contempla la organización de los estudiantes en el entorno de sus comunidades, lo que involucra la distribución de dos docentes tutores (docente de matemática y comunicación), según las características en cada territorio. Con ello, los docentes tutores coordinan con los directivos de la IE reconocida para el desarrollo de la estrategia en el entorno local.



- Asimismo, para las acciones de monitoreo y fortalecimiento de capacidades a los docentes tutores en aspectos de gestión y pedagógica, se contempla el contar con un equipo de monitores macrorregionales, quienes además coordinarán con las IGED para facilitar las gestiones del desarrollo de la estrategia en territorio.

## 6.2. Público objetivo

La Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna está dirigida a:

- Adolescentes matriculados en el quinto grado de secundaria en el año anterior que no hayan logrado los aprendizajes requeridos para concluir el grado y que estén interesados en culminar la Educación Básica Regular.
- Estudiantes matriculados en el quinto grado de secundaria y que en el año en curso son identificados en situación de riesgo, de acuerdo con el sistema Alerta Escuela SIAGIE, que requieran acompañamiento y orientación personalizada con el fin de culminar la Educación Básica Regular.

## 6.3 Enfoques Pedagógicos

- **Evaluación formativa:** La evaluación tiene como principal propósito el bienestar, su desarrollo integral, así como el desarrollo de competencias del estudiante. Esta debe ser vista siempre como un proceso a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los avances y dificultades del estudiante en el desarrollo de sus competencias. Asimismo, sobre esta base, se desarrollen acciones de retroalimentación, y tomen decisiones para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza (Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU).
- **Aprendizaje autónomo:** El estudiante se expone a situaciones que movilizan gestiones respecto a planificar, plantearse propósitos, revisar las características de las actividades, reconocer los procesos, así como reflexionar respecto a la relación entre las acciones que ejecuta y sus resultados. Además, controla en qué medida las formas de pensar y actuar favorecen o dificultan la consecución de sus objetivos, y reflexiona sobre sí mismo como sujeto que aprende, en términos del logro de metas, a través de la evaluación de éstos como también de las estrategias utilizadas para alcanzarlas y los resultados esperados.
- **Aprendizaje desde el error constructivo:** El estudiante asume la aceptación del error como una condición que acompaña a todos sus procesos constructivos e innovadores, a partir de la reflexión y una buena actitud participativa.



## 6.4 Ejes que orientan el desarrollo de la estrategia

Para el desarrollo de la estrategia y con el fin de reconocer las acciones que se van a desarrollar, se tienen previsto los siguientes ejes:

### 6.4.1 Eje 1: Recursos de apoyo para la conclusión del quinto grado de secundaria

El Ministerio de Educación, ha desarrollado una serie de acciones orientadas a la promoción de los estudiantes, en el marco del numeral 7.3.4 *Acciones para la consolidación de aprendizajes* del Documento

Normativo denominado "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 334-2021-MINEDU. Para el caso de los estudiantes que desarrollen la carpeta de recuperación o la carpeta de trabajo de estudios independientes, el docente analizará estas evidencias, determinará el nivel real de desarrollo de las competencias y su situación de promovido de grado.

En ese marco, los estudiantes participantes en la estrategia reciben por parte de los docentes tutores una carpeta de apoyo para la conclusión del 5to grado de secundaria. La carpeta contempla cuatro experiencias de aprendizaje y actividades de matemática y comunicación.

Lo que se espera de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna, es que el estudiante habiendo culminado la estrategia, presente su carpeta a la institución educativa para que sea evaluada por el docente, quien determinará la promoción de grado del estudiante y su respectiva certificación que le permita desarrollar una continuidad en la educación superior y la consecución de su proyecto de vida.

#### **6.4.2 Eje 2: Acciones de formación para el desarrollo de las competencias matemáticas y comunicativas**

Parte de los objetivos de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna es promover que los estudiantes tengan condiciones para la continuidad de sus aprendizajes; en ese sentido, se tiene previsto que los adolescentes y estudiantes del quinto de secundaria, identificados en situación de riesgo de interrupción de sus estudios, según el sistema Alerta Escuela del SIAGIE, consoliden un grupo de competencias priorizadas, asimismo, den un énfasis a las competencias matemáticas y comunicativas; para ello el docente tutor brindará orientaciones para el progreso de sus aprendizajes y el desarrollo de las competencias. Esta acción se desarrollará en la presencialidad o a distancia, por ello se estima que, en una jornada de estudio, el estudiante recibirá acciones formativas respecto a la carpeta de apoyo para la conclusión y con ellas las actividades para el desarrollo de las competencias matemáticas o comunicativas, según el perfil del docente tutor que está a cargo en el día previsto.

Respecto a los resultados que se espera de la estrategia, el estudiante/adolescente en la primera y la última semana participará de una evaluación que permitirá evidenciar los progresos de aprendizaje. Esta información será brindada a la institución educativa para que sea considerada en la promoción de grado del estudiante y su respectiva certificación que le permita desarrollar una continuidad en la educación superior y la consecución de su proyecto de vida.

#### **6.4.3 Eje 3: Acciones de diagnóstico, acompañamiento, retroalimentación al aprendizaje**

Como parte de la propuesta de la estrategia centrada en el enfoque formativo y alineado a las competencias, se espera que los estudiantes/adolescentes participen de una evaluación diagnóstica en la



primera semana de inicio de la estrategia, respecto a las competencias matemáticas y comunicativas en las siguientes características:

- a) Con los estudiantes del quinto de secundaria identificados en el año académico en situación de riesgo de interrupción de estudios por el sistema Alerta Escuela del SIAGIE; sus docentes de grado realizarán el diagnóstico para reconocer los progresos y las necesidades de aprendizaje, esta información será facilitada al docente tutor.
- b) Con los adolescentes que no han culminado la Educación Básica en el año anterior, y que estarían interesados en participar en la estrategia, el docente tutor realizará la evaluación diagnóstica, empleando el instrumento del Kit de evaluación diagnóstica al inicio de la estrategia.

Asimismo, los estudiantes involucrados en la estrategia participarán en una evaluación de finalización de la estrategia, de tal forma que permita reconocer sus progresos y logros de aprendizaje.

Respecto a las acciones de acompañamiento y retroalimentación, esta se desarrollará en un periodo de siete semanas. En cada semana los docentes tutores de forma presencial y a distancia, en jornadas de horario alterno en la IE seleccionada para la estrategia, brindarán acciones de mediación, recojo y análisis de evidencias y orientación al desarrollo de:

- a) La carpeta de apoyo para la conclusión del quinto de secundaria.
- b) Las actividades para el desarrollo de las competencias matemáticas y comunicativas.

Para ello, el docente tutor recibirá orientaciones de parte de los monitores macrorregionales para las acciones de diagnóstico, acompañamiento y retroalimentación reflexiva al estudiante para el desarrollo de sus competencias.

#### **6.4.4 Eje 4: Acciones para el acompañamiento socioafectivo al estudiante**

En el periodo de las ocho semanas que se desarrolla la estrategia, es importante que las y los estudiantes sean acompañados por su docente tutor y sus familias, para que reciban el soporte socioemocional que requieren.

Cabe enfatizar que las y los estudiantes que participan en este espacio conforman un grupo que podría estar en situación de riesgo; por lo que, existe el peligro de que puedan interrumpir sus estudios. Por esa razón, es preciso trabajar desde el aspecto socioafectivo, a fin de fortalecer sus habilidades socioemocionales, su autoestima, su autonomía y su resiliencia. Estas acciones ayudarán a que los estudiantes alcancen sus metas y establezcan relaciones saludables y satisfactorias con sus pares, familia y comunidad.

El acompañamiento que se brinde a las y los estudiantes debe considerar la generación de condiciones que han sido previamente identificadas y acordadas con la familia, de acuerdo con sus posibilidades.





También es importante mencionar que, los docentes de comunicación y matemática que a la vez realizarán este acompañamiento están realizando la orientación educativa permanente que es una acción inherente a la misma práctica del docente y se hace presente a lo largo de toda la jornada diaria, acompañando al estudiante de manera continua para contribuir a su formación integral y bienestar. Se entiende el acompañamiento socio afectivo como un proceso de ayuda específica y espontánea que realiza el docente para contribuir al desarrollo del estudiante o de un grupo de ellos, a partir de situaciones que emergen de una necesidad del estudiante o identificada por el mismo docente.

Así también, se tiene previsto que todas las acciones que realice el docente tutor respecto a los estudiantes se desarrollen de forma presencial o virtual, según las características de los estudiantes y el contexto.

## 6.5 Resultados y productos

Estudiantes del quinto de secundaria identificados en situación de riesgo por el sistema Alerta Escuela del SIAGIE en el año escolar en curso; asimismo, adolescentes que en el año anterior no han logrado concluir el quinto de secundaria, interesados en participar en la estrategia:

- Desarrollan sus carpetas de apoyo para la conclusión del quinto de secundaria.
- Presentan evidencias del progreso de las competencias matemáticas y comunicativas.
- Se registran como aprobados en el año en que fueron beneficiarios de la estrategia y concluyeron oportunamente el quinto de secundaria.

## 6.6 Actores involucrados en la estrategia

### ○ Monitores macrorregionales

Es un docente contratado por el Minedu, para coordinar con los docentes tutores o equipo de voluntarios en el nivel de educación secundaria. Se encarga de acompañar y asesorar de manera directa a los docentes tutores y equipo de voluntarios en la región; desarrolla visitas, verifica el desarrollo de las acciones, observa actividades de evaluación formativa en el aula y brinda orientación oportuna del proceso. Durante las visitas retroalimenta a los docentes tutores o voluntarios, verifica el cumplimiento de los compromisos y recoge información. Además, organiza y desarrolla talleres, así como reuniones de trabajo colegiado.

### ○ Docente tutor

Es un docente de secundaria (de comunicación y matemática) contratado por la DRE o UGEL, según corresponda, que bajo la orientación o asesoría de los monitores macrorregionales desarrolla las acciones orientadas a apoyar al estudiante del 5to de secundaria, de forma grupal e individual, para organizar sus evidencias en su portafolio y, asimismo, orientará en el desarrollo de las competencias matemáticas y comunicativas.



o **Equipo de voluntariado**

Son gestionados por la DRE y UGEL, en la región o territorio. El perfil del equipo de voluntariado son estudiantes de los últimos ciclos de universidades, institutos o escuelas en carreras de pedagogía relacionados a Matemática y Comunicación. Para su desarrollo, las DRE y UGEL, en coordinación con las IIEE y PFFF, planifican las formas de participación considerando las medidas de bioseguridad y el cuidado de la integridad del adolescente. Asimismo, la DRE, en coordinación con las UGEL e IIEE, debe considerar las condiciones adecuadas que disponga la IE para la participación del voluntariado en la estrategia.

## 6.7 Organización de los espacios de aprendizaje

Para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna, las IIEE del nivel secundaria se organizan de la siguiente manera:

Perfil de usuario	Adolescentes que estudiaron en el quinto de secundaria en el año anterior y no concluyeron el grado, interesados en participar en la estrategia	Estudiantes del quinto de secundaria identificados en situación de riesgo, según el sistema Alerta Escuela del SIAGIE en el año escolar en curso
IIEE	A nivel de UGEL se reconoce y coordina con las IIEE, en el que participaran los estudiantes en la estrategia.	
Tiempo	8 horas a la semana (en modalidad presencial o virtual, según las características del contexto y de los estudiantes), a un grupo de estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 horas para el desarrollo de actividades referidas a las competencias matemáticas</li> <li>• 2 horas para el desarrollo de actividades referidas a las competencias comunicativas</li> <li>• 4 horas de orientación para el desarrollo de actividades referidas a las Experiencia de aprendizaje</li> </ul> Asimismo, 4 horas adicionales de asesoría y apoyo a los estudiantes que requieran mayor atención, en modalidad virtual.	
Docente tutor	Dos docentes relacionados al área de Matemática y Comunicación, para las acciones con los ambos perfiles de usuario.	
Monitor macrorregional	Dos monitores macrorregionales, uno relacionado al área de Matemática y otro al de Comunicación para las coordinaciones en territorio.	



## 7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 7.1. Acciones previas

#### 7.1.1. De las coordinaciones de los monitores macrorregionales con las IGED para la previsión, organización e implementación de la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna

El Minedu, mediante los monitores macrorregionales:

- Preparan la implementación de la estrategia en el territorio.
- Planifican y elaboran espacios de fortalecimiento para la implementación de la estrategia en territorio.

- Seleccionan y brindan contenidos digitales e impresos para apoyar a los docentes tutores.
- Coordinan con las IGED para difundir la estrategia apoyados en aliados estratégicos y comunicando a las IIEE.

### **7.1.2. De las coordinaciones con los docente tutores para el reconocimiento e involucramiento de los estudiantes en la Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna**

Los docentes tutores en coordinación con los monitores macrorregionales:

- Se comunican con las IIEE que participarán en la estrategia. Asimismo, realizan las gestiones para asegurar las condiciones de ambiente y horarios.
- En el caso que el territorio cuente con un equipo de voluntariado, coordinan las formas de intervención y las responsabilidades a asumir. Así como la frecuencia de participación.
- Convocan y organizan los grupos de adolescentes y estudiantes que participarán en la estrategia en coordinación con los directores de las IIEE y UGEL.
- Se comunica con los docentes de las IIEE, y las familias de los estudiantes y/o adolescentes con el fin de comunicar los alcances de la estrategia.

### **7.1.3. De la elaboración del plan de trabajo de los monitores macrorregionales y docentes tutores**

Los monitores macrorregionales elaboran sus planes de intervención, los cuales consideran acciones de asistencia técnica, monitoreo, fortalecimiento de capacidades relacionadas a las competencias matemáticas y comunicativas.

Por otro lado, los docentes tutores elaboran su plan de trabajo contemplando el directorio de los participantes, la organización de los grupos de trabajo, la frecuencia del trabajo en la semana, el registro de las necesidades de aprendizaje y la planificación con aprendizajes esperados para las 8 semanas de trabajo.



## **7.2. Acciones de implementación**

### **7.2.1. Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje y compromisos de trabajo**

#### **a. Para los adolescentes que estudiaron el quinto de secundaria el año anterior**

El docente tutor, coordina con las IIEE, y adolescentes para la aplicación del Kit de evaluación de diagnóstico relacionado a la competencia de matemática y comunicación. A partir de ello, planifica las acciones de aprendizajes que realizará con los estudiantes respecto a las competencias matemáticas y comunicativas.

**b. Para los estudiantes del quinto de secundaria del año en curso, identificados en situación de riesgo**

El docente tutor, coordina con los docentes de matemática y comunicación de las IIEE, para el reconocimiento de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes relacionado a la competencia de matemática y comunicación. A partir de ello, planifica las acciones de aprendizajes que realizará con los estudiantes respecto a las competencias matemáticas y comunicativas.

**c. Organización de las actividades del docente tutor**

A partir de las necesidades de aprendizaje identificadas para los dos grupos de estudiantes. El docente tutor, selecciona y organiza las actividades para el trabajo de las 8 semanas. Asimismo, planifica las acciones de asesoría y acompañamiento para el desarrollo de las carpetas de recuperación de aprendizajes.

**d. Coordinaciones con los docentes y directivos de las IIEE y PPF para el reconocimiento de metas y compromisos**

En las IIEE involucradas con la estrategia, el monitor macrorregional y docente tutor, realizan las coordinaciones con la IIEE, para:

- Reconocer las necesidades de aprendizajes de los grupos de estudiantes.
- Comunicar las acciones de trabajo que realizarán los estudiantes con la carpeta de recuperación en el tiempo de las 8 semanas.
- Plantear los compromisos de atención y gestión en la IE, respecto a los estudiantes participantes en la estrategia que requieran su promoción del grado.
- Comunicar a los padres de familia respecto al desarrollo de la estrategia, las metas de aprendizaje a alcanzar. Asimismo, de las condiciones y apoyo que debe tener el estudiante.

**7.2.2. Etapa de acompañamiento y desarrollo de la estrategia con los estudiantes**

**a. Acciones de apoyo y seguimiento a las acciones de los docentes tutores**

Son acciones de apoyo, orientación y formación implementadas por el monitor macrorregional a los docentes tutores, en el marco de sus planes de trabajo para la estrategia; tienen como fin fortalecer las competencias pedagógicas para el trabajo con los estudiantes en la estrategia.

**b. Visitas de acompañamiento y monitoreo a la labor del docente tutor**

Son acciones que realizan los monitores macrorregionales, o los directivos de las IIEE, en las horas destinadas al desarrollo de la estrategia con los estudiantes. Estas acciones son parte de las actividades previstas dentro de los planes de trabajo. Tienen como propósito retroalimentar y fortalecer las prácticas pedagógicas de los



docentes para el desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de comunicación y matemática, y la carpeta de recuperación.

## **c. Desarrollo de las sesiones de aprendizaje en el marco de la estrategia**

Es el escenario donde el estudiante, a partir de actividades de indagación, resolución, o de lectura llega a desarrollar nociones, estrategias, niveles de comprensión, y reflexión. En este escenario el estudiante participa en acciones de retroalimentación con su par o con el docente. Según el contexto las sesiones pueden ser presenciales o a distancia, asimismo que están orientadas al desarrollo de las competencias matemáticas y comunicativas y de un grupo de experiencia de aprendizaje, todas ellas organizadas en una carpeta recuperación de aprendizajes.

### **7.3. Acciones de cierre**

#### **7.3.1 Desarrollo y sistematización de las actividades realizadas para el reconocimiento de logros de aprendizajes en la estrategia.**

Los docentes tutores reconocen los progresos de aprendizaje de los estudiantes referidos a las competencias de comunicación y matemática. Asimismo, respecto a los logros alcanzados con el desarrollo de las Experiencias de Aprendizaje. Todas ellas organizadas en las carpetas de apoyo a la conclusión.

Los monitores macrorregionales facilitan recursos y orientaciones para las acciones de reconocimiento de los logros de aprendizaje.

#### **7.3.2 Orientación al estudiante para que entregue su carpeta de recuperación y coordinaciones con las IIEE involucradas en la estrategia**

El docente tutor coordina con los estudiantes participantes de la estrategia y las IIEE involucradas para la recepción de las carpetas de apoyo para la conclusión del quinto de secundaria de los estudiantes en la Institución Educativa.

Asimismo, el docente tutor monitorea las gestiones de los estudiantes para el alcance de sus carpetas a las instituciones educativas involucradas.

Por otro lado, los docentes tutores reportan el estado de las entregas a los directores de la IIEE involucradas, quienes posteriormente lo reportan a la UGEL

#### **7.3.3 Comunicación a la DRE y UGEL sobre las acciones realizadas y los resultados de la estrategia en territorio**

Los monitores macrorregionales y los docentes tutores presentan las acciones realizadas, logros, metas proyectadas y metas logradas respecto a los actores involucrados en la estrategia a los directores de IIEE, quienes posteriormente lo presentan a los especialistas de la UGEL y DRE.



## 8. RESPONSABILIDADES

### 8.1. Responsabilidades del Minedu

El Minedu, a través de la Dirección de Educación Secundaria, asume las siguientes responsabilidades:

- Brindar asesoría pedagógica y orientaciones necesarias a las IGED para la implementación de la estrategia.
- Sistematizar la información remitida por las DRE, respecto a la documentación de la estrategia, de acuerdo al tipo de prestación de servicio educativo.
- Planificar, conducir, monitorear y evaluar la implementación de la estrategia en coordinación con la IGED.
- Seleccionar y contratar a los monitores macrorregionales.
- Gestionar la transferencia de recursos a las regiones para la contratación de los docentes tutores.

Las acciones derivadas de estas responsabilidades serán coordinadas con las oficinas y direcciones competentes del Minedu, según corresponda.

### 8.2. Responsabilidades de la DRE

- Seleccionar y contratar a los docentes tutores, cuando corresponda, de acuerdo a los lineamientos y perfiles establecidos por el Minedu.
- Gestionar la participación de equipos de voluntariado en sus respectivas regiones, de acuerdo a los perfiles y condiciones establecidas en el presente documento.
- Reportar información al Minedu sobre el proceso de implementación de la estrategia.
- Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la estrategia.
- Conducir, monitorear y evaluar la implementación de la estrategia por las UGEL de su jurisdicción.
- Promocionar y difundir las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la estrategia.

### 8.3. Responsabilidades de la UGEL

- Seleccionar y contratar a los docentes tutores, cuando corresponda, de acuerdo a los lineamientos y perfiles establecidos por el Minedu.
- Reportar información a la DRE sobre el proceso de implementación de la estrategia.
- Incorporar en su planificación las acciones vinculadas a la estrategia.
- Promocionar, identificar y difundir las buenas prácticas e innovaciones implementadas en la estrategia.
- Planificar, conducir, monitorear, evaluar y hacer el seguimiento a la implementación de la estrategia en las IIEE de su jurisdicción.

### 8.4. Responsabilidades de la IE

- Implementar las disposiciones para la prevención y la reducción de la transmisión de la COVID-19 durante la implementación de la estrategia.
- Reportar información a la UGEL de su jurisdicción sobre el proceso de implementación de la estrategia.



# 050-2022-MINEDU

- Promover la participación de los estudiantes en la estrategia.
- Garantizar que el docente tutor y equipo de voluntariado participe en las acciones de planificación, implementación y evaluación de la estrategia.
- Promover la participación de la familia y comunidad en la implementación de la estrategia.

## 9. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

- 9.1 Cualquier aspecto no previsto o establecido en el presente documento normativo será evaluado y resuelto por la Dirección de Educación Secundaria, conforme a sus competencias.

